Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Aclaración Nº 2

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MICROFILMACIÓN DE LEGAJOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA LPN (ID N° 355.958)

Asunción, 08 de marzo de 2019

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, procede a efectuar la siguiente aclaración:

Según la respuesta en el documento aclaratoria Nº 1, La Presidencia de la República necesita corroborar la experiencia en el ámbito solicitado para el presente llamado a fin de garantizar el producto que obtendrá considerando que, los documentos a ser procesados son documentos de gran importancia histórica.

Otra respuesta fue: con relación al plan de trabajo específicamente en el punto donde dice "aportando a su vez mejoras" se refiere a que la convocante se encuentra abierta a propuestas que realicen los oferentes a modo de optimizar la prestación del servicio solicitado, siempre y cuando cumplan con lo mínimo establecido en las especificaciones técnicas.

Consulta N° 1: considerando que son documentaciones históricas, no solicitan experiencia en manejo de documentación histórica o experiencia demostrable del ofertante. Solicitamos que consideren la experiencia en microfilmación de nuestra empresa y manejo de documentos que consta desde el año 2009 y contamos con técnicos con más de 30 años de experiencia en el rubro. ¿Pueden considerar experiencia en Implementación de microfilmación y alguna otra experiencia comprobable con el rubro o un servicio de microfilmación? Ya que como solicitan 4 trabajos de microfilmación de documentos en los últimos 4 años, que cumpla el 50% del monto máximo, una sola empresa cumple con los requisitos y esto va en contra del art 4 Inc C.

Respuesta:

Con relación a la experiencia, la Convocante solicita que el Oferente cuente con experiencia en proyectos en los últimos 4 años en la prestación de servicios de microfilmación de documentos, por lo que se debe demostrar la experiencia de la misma acorde al objeto del presente llamado.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Información Importante: La microfilmación tradicional actualmente ya no se realiza por que es más conveniente y completo el de digitalizar los documentos ya sea con escáneres planetarios o rotativos. Así una vez obtenida la imagen digital esta es convertida a microfilm para su conservación a largo plazo.

Los últimos equipos de microfilmación tradicional como planetarias y rotativas tradicionales dejaron de producirse hace varios años, por eso sorprende que la Presidencia solicite este tipo de trabajo, (el de captura con cámaras planetarias de microfilmación) teniendo actualmente métodos más seguros y completos.

La microfilmación actual tiene doble proceso en uno, si la documentación es solamente microfilm queda a mano de consultas electrónicas para interesados de la información.

La contraloría General de la República del Paraguay en varias documentaciones recomienda la microfilmación y digitalización de documentos con valor histórico. RESOLUCIÓN CGR Nº 1495/06, Resolución CGR Nº 925/13

Consulta N° 2: ¿Podemos ofertar microfilmación electrónica? Ya que con eso cumplimos entregando rollos de 16mm o 35mm y toda nuestra experiencia en microfilmación de documentos es para optimizar recursos, tiempo y espacio. Sumado a los rollos entregaríamos imágenes digitales para visualizarlo en cualquier dispositivo.

Respuesta:
El servicio solicitado así como se había contestado en las aclaraciones es de microfilmación tradicional, y nos basamos en la experiencia satisfactoria realizada en prestaciones anteriores. Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

Certificación de Técnicos:

Consulta N° 3: Según la adenda Nº 2 la microfilmación debe ser tradicional. Los equipos para microfilmación tradicional son viejos, ¿Pueden obviar este requisito ya que actualmente ya no se expide certificación técnica en equipos de microfilmación tradicional solamente en microfilmación electrónica y limita a otras empresas que puedan presentarse?

Respuesta:
Acorde a experiencias anteriores no se ha presentado dificultad con respecto a este requerimiento, por lo que es responsabilidad del Oferente contar con los equipos y técnicos que cumplan con los requerimientos solicitados.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

En la adenda Nº 2 solicitan 2 rollos originales, esto significa doble trabajo y que los documentos históricos de alta importancia sean manipulados dos veces.

Consulta N° 4: ¿Técnicamente requieren dos originales procesados de forma tradicional?

Respuesta:
Favor remitirse a la aclaración correspondiente al Punto 1 B) Consulta y a la Adenda N° 2.

Hoy en día se utilizan dos originales, pero si se realiza microfilmación electrónica ya que una sola vez se manipula la documentación histórica, esto porque el momento de captura es única.
En la especificación técnica solicitan el equipo para microfilmar

a) Equipo para Microfilmación:
No se aceptarán ni equipos re acondicionados o re manufacturados.

- Equipo Microfilmador Tipo Planetario.
- Tipo de película: 16 mm x 100' / 16 mm x 125' / 16 mm x 215'
- Contador de fotogramas: Indicador de LED de 12 dígitos con reinicio, contador mecánico de
- 7 dígitos no reajustable.
- Resolución: 155 línea/mm.
- Disparador: electromagnético, accionado por solenoide.
- Control de exposición: Automático o manual.
- Fuente de luz: l 5W lámpara fluorescentes.
- Tamaño: A3 o superior.
- Cantidad: 1 (uno).
- Requerimiento Técnico: Como mínimo 2 (dos) técnicos certificados por el Fabricante con relación al Equipo detallado en la propuesta del Servicio.

Consulta N° 5: Según la adenda Nº 2 solicitan 16mm y 35mm, el equipo arriba solicitado solamente cumple con 16mm. ¿pueden publicar las especificaciones técnicas para el equipo de 35mm? O ¿podemos utilizar el que tengamos?

Respuesta:
Con relación a la consulta y en base a la experiencia de la Convocante el requerimiento principal es con rollos de 16 mm por lo que se establece como base un equipo que cumpla con estos requerimientos. Respecto a 35 mm puede ser propuesto por el Oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Consulta N° 6: ¿Podemos realizar una visita técnica para verificar y realizar un relevamiento de los documentos a ser microfilmados? Ya que como mencionan son históricos y la visita es necesaria para realizar una oferta justa.

Respuesta:
Considerando que son documentos muy delicados no se podrá realizar una visita previa. Solo luego de la firma del contrato la empresa ganadora tendrá acceso a los documentos.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República